



SEDE CUARTO VENTILE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y SETENTA Y
 CINCO.

Año Yo el Escrivano here saber otro Decreto
 al Señor D. Pedro Marin Recoidor en su Pen-
 sion quien queda Inteligencado Doysse

P. Flores
 Benaventura

P

E

J

En la Villa de Lima a los 15 dias del mes de Octubre de mill setecien-
 tos setenta y cinco años se juntaron a Consejo
 los Señores Loresa Jurisdiccion y Residencia de ella
 en la sala que acostumbra para tratar y
 conferir cosas tocantes al Servicio de su Mag.
 y bien y utilidad desta Republica a saber el Sr.
 D. Pedro Alcantara, Perez de Mesa, Teniente
 de Corredor desta Ciudad y Comotale de su
 la Real Jurisdiccion por Induccion de
 D. Juan Pizarro de Cuzco Corredor de
 ella, y los Señores D. Juan Gomez, D. Joseph
 Garcia Sarmiento, D. Pedro Gomez Thomas, D.
 Andres Chico, y D. Francisco Ruiz Matos

